

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A. CAPOTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Pedro Rodríguez Hernández, titular de acciones representativas del 9,64 por 100, don Lorenzo Galván Tudela, del 14,18 por 100, don Cecilio Iess Marrero, del 9,45 por 100, don Manuel Díaz Hernández, del 9,64 por 100, y la Comunidad Hereditaria de don Jesús Monllor Olcina, del 7,45 por 100 del Capital Social de la entidad mercantil «A. Capote, Sociedad Anónima», en su calidad de titulares todos ellos del 50,36 por 100, y de conformidad con lo señalado en el Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife el 11 de octubre de 2006 en los Autos 56/2006 y ante la situación de «acefalia» de la Compañía, es por lo que los abajo firmantes proceden a convocar Junta General Extraordinaria de «A. Capote, Sociedad Anónima» a celebrar el próximo día 18 de diciembre de 2006 en el domicilio social de la Compañía sito en la Rambla General Franco, número 84, de Santa Cruz de Tenerife, a las diez horas en primera convocatoria, y en idéntico el lugar el 19 de diciembre de 2006 a las diez horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife el 11 de octubre de 2006 y lo acordado por la Junta General de fecha 17 de mayo de 2005. Nombramiento de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 2006.—Los accionistas, don Pedro Rodríguez Hernández, don Lorenzo Galván Tudela, don Cecilio Iess Marrero, don Manuel Díaz Hernández y la Comunidad Hereditaria de don Jesús Monllor Olcina.—65.626.

ABRISOL MANAGEMENT, S. L.

(Sociedad que se escinde)

CUBIERTAS ABRISOL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Corrección de errores.

En los Borme 215, 216 y 217 de fechas 13, 14 y 15 de noviembre de 2006, una de las compañías de nueva constitución beneficiarias de la escisión figura como «Minicorporación del Sureste, Sociedad Limitada» cuando en reali-

dad debería figurar «Minicorporación del Sureste, Sociedad Limitada».

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—65.706.

ACCIONES ESPECIALES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

RABLIN, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de accionistas de las sociedades «Acciones Especiales, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y «Rablin, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 8 de noviembre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, los accionistas de las referidas sociedades acordaron la fusión inversa de las dos sociedades, mediante la absorción de «Rablin, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) por parte de su filial «Acciones Especiales, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida, mediante su disolución, sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital social en ésta, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la sociedad absorbente, en la misma proporción que participaban en el capital social de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión inversa suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 8 de noviembre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Acciones Especiales, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», en fecha 8 de noviembre de 2006, acordó cambiar su denominación social, «Acciones Es-

peciales, Sociedad Anónima», por la de «In Store Media Group, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.—D. Gonzalo Rodés Vilà, representante persona física de «Gestora de Viviendas, Sociedad Anónima» Administrador único de la sociedad absorbida y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.—64.541. y 3.ª 16-11-2006

ACTIVA DISTRIBUCIÓ D'ELECTRODOMÈSTICS, S. A.

Convocatoria de Junta extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los accionistas de la misma a la celebración de la Junta general extraordinaria, la reunión tendrán lugar en el domicilio social de la sociedad, polígono industrial L'Albornar, Ronda L'Albornar, número 16, 43710 Santa Oliva, Tarragona, el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, si procediere, en segunda convocatoria el siguiente día 19 de diciembre, en el mismo lugar, hora y forma, para tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición del plan quinquenal a desarrollar por la compañía en el período 2006/2011.

Segundo.—Concurrencia como socio fundador en la constitución de la sociedad «Activadecor, Sociedad Limitada».

Tercero.—Delegar en el órgano de administración, por un período de 12 meses, la facultad de autorizar la transmisión de acciones de la sociedad y, en su caso, que éste pueda acordar la adquisición de las mismas a favor de la propia sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas disponen del derecho a solicitar, en el domicilio social de la sociedad, los documentos que hacen referencia a esta convocatoria.

Santa Oliva, 14 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Anastasio Gallego García.—65.702.

AGRIDLCE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

D. José Ramón Blázquez Muñoz, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de «Agridul-

ce, Sociedad Anónima» y Consejero Delegado, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el referido Consejo, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Portillo de San Antonio, n.º 8, entresuelo 2.º, 30005 Murcia, el día 20 de diciembre de 2006, a las 10:30 de la mañana, en primera convocatoria y el día 21 de diciembre de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los administradores sociales, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acuerdo de transformación de la sociedad en Sociedad Limitada.

Quinto.—Cese de los integrantes del Consejo de Administración y consiguiente nombramiento de nuevos Consejeros con carácter indefinido.

Sexto.—Concesión, en su caso, de autorización a los miembros del Consejo de Administración a los efectos del artículo 65 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acuerdo de ampliación de capital en la filial «Inuksuk Urbana, Sociedad Limitada» mediante aportación no dineraria de inmuebles.

Noveno.—Autorización para negociar y, en su caso, formalizar la entrada de un socio minoritario en la filial «Inuksuk Urbana, Sociedad Limitada».

Décimo.—Delegación de facultades.

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 144. 1. c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Murcia, 8 de noviembre de 2006.—El Pte. del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don José Ramón Blázquez Muñoz.—64.885.

AGUAS ROQUE NUBLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por la presente el Consejo de Administración de la entidad mercantil «Aguas Roque Nublo, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social sito en la Finca La Palma, s/n (El Hoyo), Teror, el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 22 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en el referido domicilio social, en segunda convocatoria, si fuere necesario, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Designación de la persona para certificar y elevar a público los acuerdos sociales que se adopten y que hayan de ser inscribibles con delegación de facultades

des para comparecer ante Notario a fin de protocolizar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, y a obtener por escrito de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Teror, 23 de octubre de 2006.—Consejeros delegados del Consejo de Administración, Juan Alberto Sánchez Montesdeoca y José Carlos Domínguez Afonso.—63.508.

ÁMBITO EDICIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la compañía, el Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 (jueves) de diciembre de 2006, a las 16,30 horas, y en segunda convocatoria el día 22 (viernes) de diciembre de 2006, a las 16,30 horas, en el salón de actos de Caja España, sito en la Plaza de España, número 13, de Valladolid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Interventores del acta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y demás cuentas) correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de gestión de la sociedad durante el mismo año.

Tercero.—Informe del señor Presidente.

Cuarto.—Informe del señor Consejero, don Zenón García Alonso.

Quinto.—Turno de intervenciones.

Sexto.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de extinción del contrato de don Ernesto Escapa Gutiérrez.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedad Anónimas.

Valladolid, 14 de noviembre de 2006.—Domingo Sánchez Zurro, Secretario del Consejo de Administración.—65.682.

AMCI PROMOCIO I HABITATGE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de septiembre de 2006, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales de la Compañía y el Reglamento de la Junta General, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio de la Compañía, sito en Gran Vía de les Corts Catalanes, 619, de Barcelona, el día 18 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 19 de diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración fijándolo en seis y, en su caso, designación de nuevos consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 75 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta, se hallen inscritos en el correspondiente Registro Contable de Anotaciones en cuenta. Las tarjetas de asistencia se expedirán con carácter nominativo por las entidades que legalmente corresponda.

Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta y ejercer su voto a distancia en la forma prevista en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales de la Compañía y en el Reglamento de la Junta General.

Se informa a los señores accionistas que a pesar de que los Estatutos Sociales prevén la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, éstos no serán de aplicación en la Junta General objeto de esta convocatoria por no haberse implementado los mismos.

De conformidad con la legislación aplicable, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la publicación del presente anuncio, tienen derecho a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía (Gran Vía de les Corts Catalanes, número 619, de Barcelona, de lunes a jueves de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas, y los viernes de nueve a catorce horas) o a solicitar a ésta el envío y entrega gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe del Consejo de Administración y el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a su deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta General.

Asimismo, los señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General.

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña Isabel Cabanyes Sala.—65.658.

AQUAGEST SUR, S. A. (Sociedad absorbente)

ANDALUZA DE ABASTECIMIENTOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de las sociedades Aquagest Sur, Sociedad Anónima y Andaluza de Abastecimientos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 9 de noviembre de 2006, han acordado la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión de fecha 2 de octubre de 2006.

Se hace constar a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercer su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Sevilla, 10 de noviembre de 2006.—Aquagest Sur, Sociedad Anónima. Fdo.: Ciril Rozman Jurado, Consejero Delegado. Andaluza de Abastecimientos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. Fdo.: Jorge Ferrandiz Leal, Administrador único.—64.945. y 3.ª 16-11-2006